



Expediente Gestiona número 150/2019.

Procedimiento: Proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de agente de policía local de Granja de Rocamora, mediante turno libre.

Asunto: anuncio convocatoria aspirante Sergio Llorens Valero nuevo reconocimiento médico.

ANUNCIO

Convocatoria aspirante Sergio Llorens Valero nuevo reconocimiento médico. Consta en Acta número 14 de fecha 21 de julio de 2022:

«ACTA NÚMERO CATORCE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA SERGIO LLORENS VALERO NUEVO RECONOCIMIENTO MÉDICO.»

Acta nº 14 de 21/07/2022

Expediente nº: 150/2019

Asunto: Proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de agente de la policía local de Granja de Rocamora.

Día y hora de la reunión: 21 de julio de 2022, a las 09:00 horas.

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Granja de Rocamora, sito en la Plaza San Pedro, número 1, CP 03348.

Órgano Técnico de Selección (OTS): presidente: Pedro Bertomeu García, secretaria Carmen Martínez Pérez y vocal Daniel Monera Bernabeu

Ausente: Juan Miguel Pastor Murcia y Víctor Manuel Navarrete Chorro

Orden del Día: Convocatoria aspirante Sergio Llorens Valero nuevo reconocimiento médico.

En Granja de Rocamora, a 21 de julio de 2022.

Reunidos en el despacho de la secretaria sito en el Ayuntamiento de Granja de Rocamora, Plaza San Pedro, número 1, a las 9:00 horas, los integrantes del OTS:

— Pedro Bertomeu García, Presidente.

— Carmen Martínez Pérez, Secretaria.

— Daniel Monera Bernabeu, vocal.

Al existir quorum suficiente de asistencia, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria citada, se procede en la siguiente forma:

-Ratificar el Acta número 13 de fecha 30 de junio de 2022 por parte de los componentes del OTS que constan en la misma.

En fecha 30 de junio de 2022, por decreto de Alcaldía número 2022-0015 de fecha 30/06/2022, se estimada el recurso de alzada interpuesto por Sergio Llorens Valero

Ayuntamiento de Granja de Rocamora

Plaza de San Pedro, 1, Granja de Rocamora. 03348 (Alicante). Tfno. 965360401. Fax: 96 675 03 22





contra la resolución y acto del Órgano Técnico de Selección de este proceso selectivo de una plaza de agente de la policía local de Granja de Rocamora en la que se le declaraba no apto en la prueba de reconocimiento médico. Acordándose que se someta por el OTS a un nuevo reconocimiento médico al aspirante, con el mismo asesor médico.

Puestos en contacto con el asesor médico del OTS Dr. D. José Antonio Ruzafa Sanz, del área de medicina del trabajo de la mutua MAZ Prevención, sita en la Avenida Alicante, número 98, 03203 Elche (Alicante), comunica disponibilidad para realizar el reconocimiento en la mutua en fecha 28 de julio de 2022, a las 10:00 horas.

Valorado por el OTS el decreto de alcaldía número 2022-0015 y la disponibilidad para realizar el reconocimiento médico, se acuerda:

Primero. Que se someta a un nuevo reconocimiento médico al aspirante Sergio Llorens Valero.

Segundo. Convocar al aspirante el próximo jueves 28 de julio de 2022, a las 10:00 horas, en el área de medicina del trabajo de la mutua MAZ Prevención, sita en la Avenida Alicante, número 98, 03203 Elche (Alicante) para que el Dr. D. José Antonio Ruzafa Sanz le realice un nuevo reconocimiento médico.

Tercero. Comunicar al aspirante que según las instrucciones dadas por la Mutua deberán acudir el día de su reconocimiento médico:

- «En ayunas (4 horas).
- Con la **primera orina de la mañana**, en caso de contar con el tubo de muestra (si no se lo proporcionamos en el momento de la extracción).
- Con el **DNI o documento de identidad**.
- Con **lentes correctoras**, en caso de utilización (especialmente los trabajadores que realizan tareas de conducción de vehículos)
- **Informes médicos** en caso de padecer enfermedades de tipo crónico, o en caso de haber permanecido de baja médica durante un tiempo prolongado.
- En caso de tener un porcentaje de **minusvalía**, documentación al respecto.
- **IMPORTANTE:** Por la situación que se ha vivido de pandemia por COVID19, el Servicio de Prevención adoptará las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de todos los usuarios. Por tanto, para realizar las pruebas médicas, los trabajadores deben dejar un margen de tiempo suficiente para no generar aglomeraciones. Se respetará el espacio de seguridad de 2 metros en todo lo posible. Se pide que el trabajador acuda con mascarilla homologada y con la debida higiene de manos (se proporcionará gel hidroalcohólico en el momento de entrar en la sala médica). Si algún trabajador presenta síntomas como fiebre, tos o sensación de ahogo debe abstenerse de acudir al reconocimiento médico y debe contactar con el teléfono de atención sanitaria de su CCAA.»

Cuarto. Publicar el acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Granja de Rocamora <https://granjaderocamora.sedelectronica.es/board>, produciendo efectos a

Ayuntamiento de Granja de Rocamora

Plaza de San Pedro, 1, Granja de Rocamora. 03348 (Alicante). Tfno. 965360401. Fax: 96 675 03 22





partir de la publicación en dicho tablón. Adicionalmente, se publicará en la página web del ayuntamiento <http://www.granjaderocamora.es/>

El Presidente da por terminada la reunión a las 09:05 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

En Granja de Rocamora, a 21 de julio de 2022.

Firma, El Presidente	Vocal
Fdo.: Pedro Bertomeu García	Fdo. Daniel Monera Bernabeu

Firma, la Secretaria
Fdo.: Carmen Martínez Pérez

En Granja de Rocamora, a (documento firmado digitalmente en fecha)
La Secretaria del Órgano Técnico de Selección Fdo. Carmen Martínez Pérez

